

28/09/2015

### **Fiscalía abre investigación por maltrato animal en ascensor de Reñaca**

La Fiscalía de Viña del Mar inició una investigación para establecer si los hechos

ocurridos al interior de un ascensor en el balneario de Reñaca, que involucraron a dos adultos y un perro, y que quedaron grabados en video, son constitutivos del delito.

La causa está caratulada como maltrato animal, conforme a lo cual el fiscal jefe de Viña, Pablo Avendaño, dispuso -en principio- la incautación de los registros audiovisuales referidos al episodio ocurrido en el edificio Atlantis, y la toma de declaración tanto a la mujer que estaba a cargo del can, como de su dueño.

"Recibimos la denuncia efectuada ante Carabineros, con lo que hemos dispuesto la citación de los afectados, así como la incautación de la grabación de los hechos. Sobre esas bases, queremos esclarecer con la mayor precisión los hechos, cómo ocurrieron, cuales fueron las consecuencias de los mismos, y determinar si se configura algún tipo de delito", indicó el fiscal Avendaño.